



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

283/21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 JUL. 2021

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 5/2021, dispuesto por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 3 de junio de 2021, para proceder a la contratación de un servicio de despachante de aduanas para el retiro de dos despachos provenientes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);-----

RESULTANDO: que el 16 de junio de 2021, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas por las empresas: BOLLORE LOGISTICS URUGUAY S.A.; QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL y SARDA Y CIA.;-----

CONSIDERANDO: I) que en el aspecto sustancial, del análisis realizado por Rosario Odino del Laboratorio de Tecnogestión de 1 de julio de 2021, de las ofertas presentadas surge que la empresa QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL, no cumple lo indicado en el Punto 3 – Requisitos de Admisibilidad – del Pliego de Condiciones Particulares, resultando su oferta inadmisibles desde el punto de vista formal;-----

II) que en virtud de lo expuesto, se analizan las propuestas válidas de las empresas BOLLORE LOGISTICS URUGUAY S.A. y SARDA Y CIA.;-----

III) que del análisis realizado surge que ninguna de las ofertas cumple con la totalidad de lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Recházanse las ofertas presentadas por las empresas BOLLORE LOGISTICS URUGUAY S.A. y SARDA Y CIA. al llamado a Concurso de Precios N° 5/2021, dispuesto por Resolución de la Dirección General de

Secretaría, de 3 de junio de 2021, para proceder a la contratación de un servicio de despachante de aduanas para el retiro de dos despachos provenientes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).-----

2º.- Comuníquese, notifíquese a los oferentes y pase al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.-----

ES



Dra. Macarena Rubio Fernández
Directora General de Secretana
Ministerio de Industria, Energía y Minería